

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Evaluación Obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

111

LOTES

3 y 4

FECHA

13-02-2025

HORA

08:18 a.m.

OBJETIVOS

Validar la evaluación de las obligaciones contractuales para definir la calificación del período comprendido entre mayo a diciembre de 2024.

COORDINADOR

AGS Colombia SAS

RELATOR

Luisa Fernanda Jácome Navarrete

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Lisbeth Sánchez Escárraga	Asesora Dirección General	ADRES
Andrés Zahir Carrillo Trujillo	Gestor Operativo OAJ	ADRES
Jairo Alejandro Barón Rubiano	Gestor Operaciones DAF	ADRES
Jhan Carlos Orrego Cruz	Contratista DAF	ADRES
Javier Muñoz Grimaldo	Gestor Operativo DOP	ADRES
Noé Cárdenas Espejo	Director de Interventoría	AGS
Jovan Alirio Solano Flórez	Experto en Sistemas	AGS
Brayan Alberto Loaiza Marulanda	Director Jurídico	AGS
Luisa Fernanda Jácome Navarrete	Profesional Jurídico Junior	AGS
Juan Carlos Cartagena Perdomo	Apoyo Seguimiento Contractual	AGS
Mónica Ávila Castro	Apoyo Seguimiento Contractual	AGS
María Esperanza Rozo Gómez	Directora Jurídica Lote 3	UTR 2023
Hernando Morales Diaz	Ingeniero Dirección Control Interno	UTR 2023
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada Dirección Jurídica	UTR 2023
Karol Moscoso Rodríguez	Líder Seguimiento Contractual	UTR 2023

AGENDA DE ACTIVIDADES:

Conciliar la evaluación de las obligaciones contractuales realizada por AGS para el período comprendido entre mayo y diciembre de 2024.

TEMAS TRATADOS:

El seguimiento de obligaciones contractuales se llevó a cabo presencialmente en las instalaciones de ADRES, piso 8, con la relatoría de AGS Colombia SAS.

La UTR2023 inicia exponiendo las inquietudes frente al oficio 347-0255 recibido el 12 de febrero de 2025, porque en el numeral 1 indica que en el orden del día para esta reunión se validará la “Evaluación de informes de cumplimiento de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024”, y de acuerdo con la instrucción de AGS, se cargaron en la página del SECOP II los informes de gestión de enero a junio de 2024, pero solamente se ha llevado a cabo una reunión de cierre de evaluación mensual de abril de 2024 y se evidencia que no hubo reunión de cierre para mayo y junio 2024, además que no informaron los resultados de estos meses y sin embargo manifiestan que se cargaron en la mencionada plataforma.

AGS indica que durante la reunión se revisarán solamente aquellas obligaciones que no alcanzaron el 100% de cumplimiento en su evaluación inicial, para poder conciliar y subsanar las diferencias. El propósito es cargar en el SECOP II los informes mensuales de la interventoría que se encuentran pendientes, por lo que se tratarán de abordar todos los períodos que no se encuentren al 100%.

A continuación, se relacionan los períodos y las obligaciones conciliadas durante la reunión con el resultado de la calificación definitiva, una vez se aclararon y subsanaron las diferencias:

Cláusula	Obligación	Conclusiones de la conciliación	Calificación Final 2024							
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	27	1. La matriz de correspondencia es el único entregable de la obligación. 2. En relación con los expedientes documentales de los paquetes, ADRES retroalimentó a AGS en octubre de 2024 respecto de las observaciones en los expedientes de los paquetes 1 y 2, se encuentra pendiente la socialización a las firmas auditoras. AGS convocará a reunión el 18 de febrero para socializar los códigos de series documentales asociados que aplican en la matriz de control de correspondencia y las observaciones de la ADRES para la entrega de los expedientes documentales de los paquetes.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	4	Se validan los soportes presentados por la UTR2023 y no se evidencia novedad de incumplimiento.								100%
4	11	Durante la reunión se remite por correo a AGS la carpeta denominada "10, Certificaciones Cierre PQT_06" para la validación de soportes de entrega de las certificaciones de cierre y documentos de puntos de control del paquete 6 del período de octubre 2024.						100%		
4	12							100%		
4	14	Se validan los soportes presentados por la UTR2023 y no se evidencia novedad de incumplimiento.								100%

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

Numeral Anexo N.3	Obligación	Conclusiones de la conciliación	2024							
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8	8.3.7	La certificación de gerencia es suficiente para soportar el cumplimiento de la obligación, las planillas de pago son validadas en las visitas en sitio de AGS.								100%
9	9.2.1	Se aclara que el Plan de Trabajo fue remitido según el plazo indicado en la obligación con los entregables iniciales y enviado a AGS el 7 de mayo de 2024, según solicitud de visita presencial.								100%
9	9.2.3	Se aclara que la Matriz de Riesgos fue remitida según el plazo indicado en la obligación con los entregables iniciales y enviada a AGS el 7 de mayo de 2024, según solicitud de visita presencial. AGS revisará la matriz de riesgos y si aplica enviará las observaciones correspondientes.		100%						
9	9.3.3	La obligación mide la entrega del informe mensual del período inmediatamente anterior.		100%						
9	9.3.4	La UTR2023 atendió las observaciones recibidas en la visita presencial de AGS realizada el 29 de octubre de 2024 y actualmente remite el correo que contiene el enlace a los soportes del informe de auditorías en sitio. AGS solicita que los soportes de los informes de auditorías en sitio se carguen en la carpeta de OneDrive asignada a la UTR2023 en el mes de enero de 2025 y se relacione en el informe de gestión el enlace de acceso.			100%	100%	100%	100%	100%	100%
4.1	5	El Manual de Usuario se remitió a AGS el 7 de mayo de 2024, y no ha tenido modificaciones; sin embargo, AGS solicita remitirlo en el informe mensual. En relación con las capturas de pantalla de las reclamaciones, AGS solicita tomarlas de tal forma que se evidencien desde el aplicativo.		100%						
4.1	6	Se confirma que para julio de 2024 no aplica porque no hubo entrega de paquetes por parte de la ADRES.			NA					
4.1	7	Se validan las capturas de pantalla enviadas en el informe de gestión y el soporte cumple con lo requerido para la obligación.		100%						
4.1	10	La obligación tiene una periodicidad: SOLO SI SE REQUIERE, por lo que solamente aplica cuando la ADRES hace un requerimiento de desarrollo para la aplicación.				NA	NA			
4.1	11	La obligación tiene una periodicidad: SOLO SI SE REQUIERE, por lo que solamente aplica cuando la ADRES solicita la generación de alguna funcionalidad en la herramienta.				NA	NA			
4.1	12	La obligación tiene una periodicidad SOLO SI SE REQUIERE. El Manual del Usuario fue remitido con las entregables iniciales del contrato y con la lista de chequeo enviada por AGS en la visita presencial de septiembre de 2024, sin tener modificaciones a la fecha, por lo que la obligación no aplica para julio y agosto 2024. La UTR2023 entrega en los soportes del informe, la relación de los mantenimientos ejecutados durante el período, los cuales son validados por AGS mensualmente en las visitas en sitio, no obstante se proyectan en la reunión y se confirma que cumplen con lo que indica la obligación.			NA	NA	100%	100%		
4.2	2	Las capturas de pantalla que evidencian el uso del canal deben remitirse mensualmente en el informe de gestión.			100%					

4.3	4	Los soportes se encuentran relacionados en el informe de gestión presentado por la UTR2023 y el detalle de los entregables de tecnología son validados en las visitas en sitio de AGS. Se atenderá la sugerencia de AGS de incluir en el numeral de esta obligación, las imágenes que corresponden a las copias de seguridad.		100%	100%	100%				
4.3	5	La UTR2023 relaciona la política de seguridad de la información en el informe de gestión porque en ella se describen las actividades que se ejecutan para la realización de copias de seguridad. La UTR2023 ampliará lo relacionado con las actividades en relación con las copias de seguridad en el informe de gestión.		100%	100%	100%				

Al finalizar la revisión de las obligaciones contractuales se concluyó que la calificación final para cada uno de los meses correspondientes al período comprendido entre mayo y diciembre de 2024, es del 100%.

Adicionalmente, a través del ingeniero de ADRES, Javier Muñoz Grimaldo y del Director de Interventoría, ingeniero Noé Cárdenas Espejo, se otorga un espacio durante la reunión, para tratar el tema de las BDT del deudor, a efecto de presentar aclaraciones referentes a los campos que se deben tener en cuenta para diligenciar las mencionadas bases de datos, tales como lo relacionado con el nombre del paquete y zona y si hay ajustes presentarlas nuevamente, para lo cual AGS enviará solicitud expresa, con fecha de entrega de lo que corresponda ajustar.

Por último, AGS manifiesta el compromiso de poder llevar a cabo mensualmente las reuniones de cierre de evaluación de obligaciones contractuales por cada período gestionado.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación
1.	Convocar mesa de trabajo para socializar las observaciones en relación con la matriz de correspondencia y las entregas de los expedientes documentales de los paquetes cerrados.	AGS	18-02-2025	
2.	Remitir las observaciones de las BDT del deudor que se han radicado.	AGS	13-02-2025	

Diligenció: Karol Moscoso Rodríguez	Cargo: Líder Seguimiento Contractual
--	---